

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6820 QDQ MEDIA, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo de reducción de capital del Accionista único de la entidad QDQ Media, S.A.U., de fecha 30 de junio de 2017, dado que se encuentra en causa de disolución y necesita una recapitalización.

Dicha reducción fue aprobada sobre el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2016, y verificado por los auditores Ernst & Young, donde se refleja que el patrimonio social se halla en una cantidad inferior a la mitad del capital social, siendo necesaria una reducción de capital con la finalidad de compensar pérdidas y obtener el equilibrio patrimonial necesario de la sociedad.

La reducción del capital social se ha llevado a cabo mediante la amortización de acciones, y el capital ha pasado de 5.500.000 euros dividido en 1.100.000 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una de ellas, a un capital social de 150.000 euros, dividido en 30.000 acciones con una valor nominal de 5 euros cada una de ellas.

En relación con el derecho de oposición de acreedores y el plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital por importe de 5.350.000 €, al ser una reducción de capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, de conformidad con lo dispuesto por la letra (a) del artículo 335 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores sociales no pueden oponerse a la reducción del capital social y, por lo tanto, no existiendo derecho de oposición de los acreedores la ejecución del acuerdo de reducción será inmediata.

Con motivo de la reducción de capital, se modificará el artículo de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.º.- Capital Social.

"El capital social se fija en CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones de cinco euros (5 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la UNO (1) a la TREINTA MIL (30.000), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Madrid, 30 de junio de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración de QDQ Media, S.A.U., Rocío Sobrini Patxot.

ID: A170055719-1